

En la segunda condición de la subasta, donde dice: «no serán admitidos la licitación», debe decir: «no serán admitidos a la licitación».—9.474 CO.

VALLES

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Valles,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las actuaciones de juicio ejecutivo número 392/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alberola, contra doña Francisca Alcántara Perales y don Jordi Villanueva Alcántara, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas y en lotes separados, el bien que se describe más adelante y que se embargó a la parte demandada en el procedimiento anteriormente referido.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha tasado pericialmente el bien y que asciende a la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si es necesaria, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, también si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Para concurrir a las subastas, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente 0860-0000-17-0392/94 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto.—La subasta se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situada en calle Anselmo Clavé, número 2, tercera planta, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas.

La segunda el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas.

La tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez horas.

Quinto.—El bien objeto de la subasta, que se describe más adelante, podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Los títulos de propiedad del bien están en la Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga.

El bien es el siguiente:

Vivienda, de la planta segunda tercera de la casa señalada con el número 19 de la calle San Pablo de la Llagosta. Tiene una superficie de 52 metros 44 decímetros cuadrados (52,40 metros cuadrados). Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y lavadero.

Linda: Al frente, donde tiene entrada, parte, con el rellano de la escalera; parte, con la puerta cuarta de esta misma planta; parte, con patio de luces, y parte, con la puerta segunda de igual planta; por la derecha, entrando, parte, con otro patio de luces, y parte, con proyección vertical de la finca de don

Antonio Navarro Martos; por la izquierda, parte con la puerta cuarta de esta misma planta, y parte, con patio de luces; por el fondo, mediante patio de luces, con la proyección vertical de don Antonio Navarro Martos; por debajo, con la planta inmediatamente inferior, y por encima, con la inmediatamente superior.

Tiene asignada un coeficiente de 5 enteros 72 centésimas por 100 en los elementos comunes (5,72 por 100).

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet al tomo 603, libro 7, folio 175, finca número 655.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas se libra el presente edicto.

Dado en Valles a 27 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—11.089.

VIC

Edicto

Doña Eva Cusco Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Manlleu, contra «Construccions y Obrs Isidre Espona, Sociedad Limitada», doña María Calonge Colomer y don Isidre Espona Plajats, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885.0000.17.0320.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno solar, situada a Montesquiu, señalada con el número 45 del plano de fincas resultantes del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación «Sector Sur-Este»; de superficie 185 metros 83 decímetros cuadrados. Inscripción primera, folio 11 del tomo 1.931, libro 9 de Montesquiu, finca registral número 160, ahora número 369, calle sin nombre, parcela número 45 de la unidad «Sector Sur-Este».

Valor de tasación: 5.574.900 pesetas.

Dado en Vic a 25 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Eva Cusco Guasch.—10.720.

VINARÓS

Edicto

Doña María Gracia Botella Espasa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 62/1999, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaixa)», contra don Epifanio Capuano y doña Andrea Gastaldi, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma que más adelante se describe.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de abril de 2000, sin sujeción a tipo. A la misma hora.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento 7. Lo constituye el apartamento tipo B-1, en la planta baja o firme, señalado con el número 21 del bloque B, de la urbanización «Font Sol», sito en término de Peñíscola, partida Pichell, o Font Nova, que forma parte de la urbanización «Font Nova». Mide 39,70 metros cuadrados construidos y otros 8,40 metros cuadrados de terraza. Se distribuye en cocina-comedor, baño, un dormitorio y terraza. Le corresponde como anejo una plaza de garaje o parking exterior, en la zona